

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



MUNICIPIO DE ICONONZO
PERSONERIA

"EL SECRETO DE LA PAZ ESTA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

**RESOLUCION No. 011
(JUNIO 23 DE 2016)**

**"POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE
JUVENTUDES DE ICONONZO TOLIMA"**

El Personero Municipal de Icononzo Tolima, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, Ley 850 de 2003, Ley 1622 de 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acta No. 001 de fecha 17 de junio de 2016 de Conformación de constitución de la Plataforma Municipal de Juventudes del Municipio de La Icononzo Tolima, cuyo objeto es: ASESORAR, ARTICULAR, COORDINAR, CONCERTAR, REALIZAR VEEDURIA Y CONTROL SOCIAL A LAS ENTIDADES Y AGENDAS DE JUVENTUD DEL ENTE TERRITORIAL.
2. Que mediante oficio de fecha 23 de junio de 2016 firmado por el Doctor HAROLH ALFONSO RAMIREZ CAMARGO, en su condición de Secretario general y de Gobierno de Icononzo Tolima, solicito a este Despacho la inscripción del acta para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 60 la Ley 1622 de 2013.
3. Que el artículo 60 de la Ley 1622 de 2013, señala que La plataforma deberá ser registrada según formulario para tal fin en la Personería municipal quien se encargara de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio.
5. Que las plataformas Municipal de Juventudes son un mecanismo democrático de representación que le permite a los jóvenes y a las jóvenes, fortalecer procesos y prácticas organizativas y espacios de participación, atendiendo a sus diversas formas de expresión a fin de que puedan ejercer una agenda efectiva para la

"TUS DERECHOS SON NUESTRO DEBER"

Dirección: Carrera 6 No.5- 16 -Telefax: 0918682061

E/mail -personeriadeicononzo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



MUNICIPIO DE ICONONZO
PERSONERIA

"EL SECRETO DE LA PAZ ESTA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

defensa de sus intereses colectivos. Realizar veedurías y control social a la implementación de la agenda municipal de juventud y a sus planes proyectos y programas según sea el caso.

6. Que la ley 136 de 1994 artículo 178, faculta a los Personeros para promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias. Por lo antes expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de la PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA, constituida en forma plural y representada por el joven BRAYAN CAMILO DURAN BAEZ, identificado con T.I No. 990603-14906, vocero del comité principal de la plataforma de Juventud del Municipio de Icononzo, y quien manifestó no estar incurso en las prohibiciones que establece la Ley 850 de 2.003 y a la Ley Estatutaria 1622 de 2.013.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el registro Público de la Plataforma de Juventudes del acta de constitución junto con los formatos de registro de procesos y/o practicas organizativas de los jóvenes y de las jóvenes y espacios de participación de los jóvenes y de las jóvenes a la plataforma municipal de juventud conformada del municipio de Icononzo Tolima y en donde el comité principal será así:

No.	Nombres y apellidos	Documento	Telefono	E.Mail
1	Erick David Muñoz	Ti. 99092911566	3125388112	
2	Luz Mabel Rojas Moreno	Ti. 1005822785	3103368220	Luzmabel.rojasmoreno@facebook.com
3	Nelson Felipe Nova Saavedra	Ti. 99122003724	3204719239	Felipesaav7@gmail.com
4	Harold Dubban Criollo Ospina	Ti. 99092302322	3204647609	Criollito102@hotmail.com

"TUS DERECHOS SON NUESTRO DEBER"

Dirección: Carrera 6 No.5- 16 -Telefax: 0918682061
E/mail -personeriadeicononzo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



MUNICIPIO DE ICONONZO
PERSONERIA

"EL SECRETO DE LA PAZ ESTA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

5	Gina Lorena Nova Saavedra	TI. 1005822704	3204719239	nubiasaavedra.7703@hotmail.com
6	Laura Cubillos García	TI. 1003752659	3112804914	lalis528@hotmail.com
7	Juan Pablo Ortiz O.	TI. 1.110.532.157	3146480153	juanortiz221292.outlook.co
8	Juliana Valencia Rojas	TI. 1003556675	3164199512	ianmilenario@hotmail.com
9	Luisa María Pulido Gutiérrez	TI. 1000049211	3125516769	

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

FERNANDO ALBERTO RAMIREZ
Personero Municipal

"TUS DERECHOS SON NUESTRO DEBER"

Dirección: Carrera 6 No.5- 16 -Telefax: 0918682061

E/mail -personeriadeicononzo@hotmail.com